

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las once horas del día tres de enero del año dos mil diecisiete. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, conforme a lo prescrito en el artículo cuatro de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I. INTEGRACIÓN DE SALAS.** Magistrado Presidente: expresa un saludo fraterno a los señores magistrados. Magistrado Jaime: propone que la integración de las Salas de Corte se mantenga para este 2017. Magistrado Ramírez Murcia: indica que la rotación para cada Sala puede considerarse enriquecimiento en cooperación y entendimiento, ya que lo anterior, no significa ganar unos y perder otros; sino más bien, una ganancia al trabajo. **Se llama a votar porque la Sala de lo Civil**

**este integrada en el orden siguiente: Presidente: licenciada María Luz Regalado Orellana. Primer vocal: doctor Ovidio Bonilla Flores. Segundo vocal: licenciado Oscar Alberto López Jerez. Se eligen con catorce votos.**

Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. **Se llama a votar porque la Sala de lo**

**Penal este integrada en el orden siguiente: Presidente: licenciada Doris Luz Rivas Galindo. Primer vocal: licenciado José Roberto Argueta Manzano. Segundo vocal: licenciado Leonardo Ramírez Murcia. Se eligen**

**con trece votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. Magistrada Dueñas: propone que la Presidencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo sea ejercida por la magistrada Paula Patricia Velásquez. Magistrado Jaime: reitera su propuesta para renovar la integración íntegra de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Se llama a votar porque la Presidencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo sea ejercida por la licenciada Paula Patricia Velásquez Centeno:

seis votos. Votan los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. **Se llama a votar porque la Sala de lo Contencioso Administrativo este integrada en el orden siguiente: Presidente: doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz. Primer Vocal: licenciada Elsy Dueñas. Segundo Vocal: licenciada Paula Patricia Velásquez Centeno. Tercer Vocal: licenciado Sergio Luis Rivera Márquez. Se elige con ocho votos la integración.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco y doctora Sánchez de Muñoz. Finalizada la integración de Sala de Corte, participa magistrado Meléndez proponiendo que se defina un tiempo para trabajar en la agenda programática de Corte Plena, sabiendo que este tema es necesario para abordar los grandes niveles de carga que se tienen y dedicar ese espacio para avanzar en los temas que siguen pendientes y son urgidos por la población misma. Magistrado González: considera que esto podría ocasionar duplicidad de tareas con el Consejo Consultivo y por tanto, propone se mantenga la separación de funciones y se presente por el Consejo una actualización y propuesta de los temas orgánicos de Corte Plena. Asimismo, discuten que debe de regularse la participación dentro de cada punto y cuáles puntos deben de integrar la agenda de la sesión. Magistrado Ramírez Murcia: solicita se coloque como punto de agenda del

próximo jueves la conformación de Comisiones de Corte. Habiendo finalizado el punto a tratar, se da por terminada la sesión a las once horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.